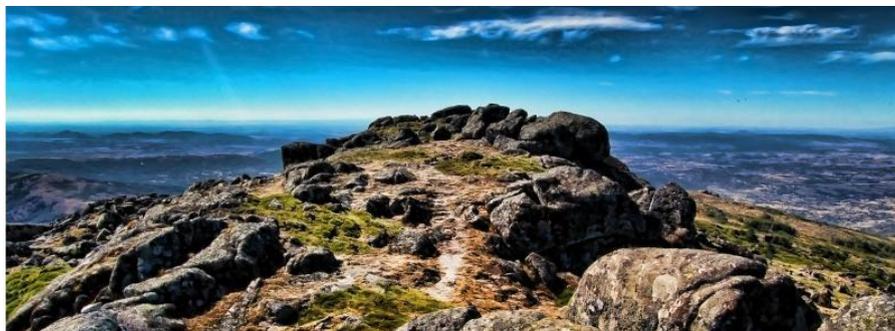
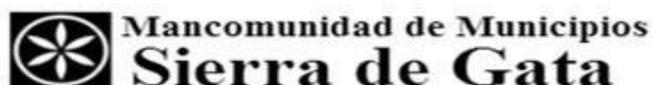


DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA 2024

CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA



Excma. Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata

Presidente: Pablo Iglesias Ordóñez

Técnico responsable: Angélica Lumeras Domínguez

alumeras@sierradegata.es

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
1. PRESENTACIÓN.....	3
2. METODOLOGÍA Y ALCANCE.....	4
3. LOCALIZACIÓN.....	6
4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	7
5. RECURSOS DE LA MANCOMUNIDAD.....	11
5.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	11
5.2 SERVICIOS PÚBLICOS.....	13
5.2.1 Educación.....	13
5.2.1.1 Centros educativos.....	13
5.2.1.2 Absentismo.....	14
5.2.1.3 Acoso escolar.....	18
5.2.1.4 Vida escolar.....	20
5.2.1.5 Recursos educativos.....	20
5.2.2 Sanidad.....	21
5.2.3 Deporte y ocio.....	22
5.2.4 Turismo.....	25
5.2.5 Cultura.....	26
5.2.6 Nuevas Tecnologías y medios de comunicación.....	27
5.3 OTROS RECURSOS.....	29
5.4 TRANSPORTES.....	33
5.4.1 Carreteras.....	33
5.4.2 Transporte público.....	34
6 ÁMBITOS Y EJES DE ACTUACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE INFANCIA.....	36
6.1 EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A CON EQUIDAD. NO DISCRIMINACIÓN.....	36
6.2 EL DERECHO A SER ESCUCHADAS/OS. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.....	37
6.3 EL DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.....	38
6.4 ESTRUCTURA, POLÍTICA LOCAL Y GOBERNANZA.....	40
7 VALORACIÓN.....	40
8 CONCLUSIONES.....	46
9 ANEXO.....	47

AGRADECIMIENTOS.

Comenzamos esta andadura con el firme convencimiento de que conseguiríamos una mancomunidad mejor para la infancia y adolescencia de nuestros municipios. Después de horas de dedicación y gracias a todos/as las personas que han aportado datos relevantes, hemos conseguido dar nuestros primeros pasos.

Agradecer al equipo de gobierno de la mancomunidad por creer en esta iniciativa y aceptar el compromiso de luchar por los derechos de toda la infancia y adolescencia de Sierra de Gata.

Al personal técnico involucrado en el proyecto además de la responsable técnica del mismo, de las áreas implicadas (Deporte, Educación, Familia, Igualdad, Servicios Sociales, Urbanismo, TIC así como a los compañeros/as de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Gata.

A los Centros Educativos, especialmente, aquellos que se han comprometido en este proyecto y cuyas aportaciones han sido y serán fundamental para nuestros menores. Gracias por confiar en nosotros y acercarnos a vuestro alumnado, habéis sido nuestro nexo de unión y sin vosotros habría sido todo mucho más difícil.

Y resto de entidades, públicas y privadas, relacionadas con la infancia y adolescencia de las cuales hemos obtenido datos estadísticos fundamentales para la elaboración de este informe, haciendo nuestro trabajo mucho más sencillo.

Nuestro mayor agradecimiento va para ellos, el colectivo protagonista de este estudio, los menores de la Mancomunidad Sierra de Gata. Han participado de manera desinteresada en la elaboración de este documento con sus aportaciones, y resaltar el increíble trabajo y aportación de los integrantes del Consejo de Participación Infantil y Adolescencia de Mancomunidad Sierra de Gata, sin ellas/os, no sería posible seguir apostando por este proyecto tan gratificante y fascinante.

Por último, gracias a UNICEF y a la coordinadora autonómica de UNICEF Extremadura por estar siempre disponible, guiarnos y asesorarnos de una manera ejemplar.

1. PRESENTACIÓN.

Este documento muestra el proceso y los resultados del Diagnóstico sobre la situación de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, siendo necesario este paso previo para la presente candidatura de Mancomunidad Sierra de Gata “Ciudad Amiga de la Infancia. Se trata de ofrecer una visión lo más cercana posible a la realidad y el estado de la infancia y adolescencia (0 hasta 18 años) de la comarca y sus necesidades actuales, un “diagnóstico” que desde las distintas visiones (niños, niñas, adolescentes, profesionales, etc.) y mediante indicadores objetivos y medibles nos permita futuras actuaciones encaminadas al impulso del derecho de la participación infanto-juvenil, y más concretamente, nos sirva como herramienta principal de apoyo en la elaboración del “I Plan Local de Infancia y Adolescencia” de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata. Es decir, un análisis de 360 grados de todos los aspectos relativos, tanto directos (demográficos, infraestructura, educación, salud, ocio y tiempo libre, discapacidad, pobreza, protección, medio ambiente, etc.) como indirectos (situación socioeconómica de la comarca, mercado laboral, acceso a educación de segundo y tercer ciclo, etc.).

Desde el Equipo de Gobierno de Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata se apuesta por la lucha y reconocimiento de los derechos de la Infancia y Adolescencia, viendo la necesidad de implicar a los protagonistas principales. Es por eso que desde el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo de Mancomunidad Sierra de Gata, y con la participación de la población infantil y adolescente de la mancomunidad, se han estudiado las principales necesidades e intereses de la población infantil y adolescente residente en los municipios de la mancomunidad.

La elaboración de este informe se ha hecho de forma integral, siendo necesario conocer las condiciones de vida y la realidad social de los niños, niñas y adolescentes, implicando principalmente a dicho colectivo, con la colaboración de todos y cada uno de los servicios que conforman la mancomunidad, de manera que están presentes todas las sensibilidades, opiniones, puntos de vista y experiencias tanto a nivel mancomunal como de los diferentes agentes sociales colaboradores, lo que permite exponer las características de la infancia de la zona.

En él se refleja un análisis de los aspectos generales de la mancomunidad, con una visión específica de la población menor de 18 años que reside en los municipios que integran la mancomunidad, aportando una visión global que va a permitir definir las debilidades/amenazas y fortalezas/oportunidades de la comarca, lo que nos orientará a la hora de establecer las principales líneas de actuación que se incluirán y llevarán a cabo en el I Plan Local de Infancia de Mancomunidad Sierra de Gata.

2. METODOLOGÍA Y ALCANCE.

Los métodos utilizados para la realización de este diagnóstico han sido la observación directa e indirecta, la recogida y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, el análisis de los mismos, consulta de bibliografía relacionada con la mancomunidad, coordinación entre los distintos agentes implicados, así como las líneas de trabajo seguidas en materia de infancia y adolescencia en la Mancomunidad Sierra de Gata.

Para la obtención de información de tipo cuantitativo se ha recurrido a la consulta de registros administrativos, así como a la consulta de las memorias de actividades de los distintos departamentos que trabajan con niños/as y adolescentes, siendo el personal técnico de estas áreas quienes han facilitado la información (trabajadoras sociales, personal técnico del Programa de Familia, personal técnico de Oficina de Igualdad), fuentes oficiales como INE y SEPE, así como información a través de los equipos directivos de los diferentes centros educativos de la localidad. También se han recogido cuestionarios realizados a los niños/as y adolescentes de 7 a 17 años.

Cuadro 1. Fuentes de datos utilizadas para la obtención de información de tipo cuantitativo en el presente diagnóstico.

- ✓ Registros administrativos
- ✓ Memorias de actividad de los diversos departamentos mancomunales vinculados con niños/as y adolescentes (Servicio Social de Base, Servicio de familias, Igualdad, dinamización deportiva).
- ✓ Solicitudes de datos específicos a personal técnico de los diferentes municipios (Acebo, Cadalso, Descargamaría, Eljas, Gata, Hernán Pérez, Hoyos, La Moheda de Gata, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Ángeles, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno, Vegaviana, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata).
- ✓ Centros educativos de la mancomunidad (CEIP Celedonio García, CEIP Divina Pastora, CEIP Obispo Álvarez de Castro, CEIP Los Conquistadores, CEIP Virgen de la Peña, CEIP Santa Rosa de Lima, CEIP Nuestra Señora de la Asunción, CEIP María de los Ángeles Ballesteros, CEIP Nuestra Señora de la Piedad, CRA Almenara, CRA El Olivar, IESO Valles de Gata, IESO Val de Xálima).
- ✓ Otras fuentes de datos estadísticas: INE, SEPE

En cuanto a la información de tipo cualitativo, ésta se ha obtenido mediante las reuniones de trabajo que se han mantenido con los integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescencia de Mancomunidad Sierra de Gata, diferentes asociaciones (AMPAS, Asociaciones Juveniles), personal técnico de la mancomunidad y agentes educativos que trabajan y/o conviven con los niños, las niñas y los/as adolescentes (educadores/as, profesores/as, equipos directivos).

A continuación, se representan los distintos agentes implicados en la elaboración del diagnóstico y el I Plan de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Sierra de Gata.

Niños, niñas y adolescentes que viven en los municipios.

⇒ Alumnos y alumnas de los diferentes centros educativos.

Centro educativo	Curso											
	Niñas de 6 a 12 años						Niños de 6 a 12 años					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CEIP Celedonio García	4	4	0	1	0	2	4	1	1	1	1	0
CEIP Divina Pastora	1	2	2	1	2	1	3	0	1	2	2	2
CEIP Obispo Álvarez de Castro	2	3	5	4	4	2	4	5	2	7	4	4
CEIP Los Conquistadores	2	3	2	1	0	2	2	3	1	3	3	2
CEIP Virgen de la Peña	1	2	3	4	2	1	2	1	4	4	3	1
CEIP Santa Rosa de Lima	1	1	2	0	2	1	2	1	1	2	2	1
CEIP Nuestra Señora de la Asunción	6	8	7	7	11	8	8	11	11	8	6	10
CEIP María de los Ángeles Ballesteros	2	5	2	2	7	2	4	4	2	6	2	2
CEIP Nuestra Señora de la Piedad	1	2	1	2	0	0	1	1	3	0	1	0
CRA Almenara (Cadalso, Gata, Robledillo de Gata, Santibáñez el Altos, Torre de Don Miguel, Villasbuenas de Gata)	6	9	6	7	7	8	7	8	6	5	9	7
CRA El Olivar												
-Torrecilla de los Ángeles	1	2	4	1	3	0	2	2	6	3	0	0
-Hernán Pérez	1	11	2	3	0	1	0	1	1	0	0	0
-Villanueva de la Sierra	2	0	0	0	0	3	1	2	1	2	2	0
	Niñas de 12 a 17 años				Niños de 12 a 17 años							
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º				
IESO Valles de Gata	14	17	14	20	22	18	13	12				
IESO Val de Xálina	15	14	11	14	16	5	11	12				

Personal técnico de diferentes áreas y departamentos.

- ⇒ Menores.
- ⇒ Familias.
- ⇒ Servicio Social de Base.
- ⇒ Deporte.
- ⇒ Igualdad.
- ⇒ Urbanismo.
- ⇒ Nuevas tecnologías.

Ámbito de la Educación Informal (ocio, tiempo libre, cultura, deporte)

Asociación Juvenil Nutria (Hernán Pérez), Asociación Aldaba (Hoyos), Asociación juvenil la Turullera (Santibáñez el Alto), Asociación Juvenil El Capazo (Torre de Don Miguel), Asociación Cultural ARGA. (Valverde del Fresno), Asociación Deportiva Valverdeña 'ADV'.

En cuanto al proceso de trabajo, el diagnóstico y el plan han sido elaborados de forma paralela, ya que los resultados del informe diagnóstico han servido para la elaboración del plan y viceversa. La recopilación y transcripción de datos e información que ha dado lugar a este documento ha sido laboriosa, son muchos municipios y no se disponía de datos actualizados.

3. LOCALIZACIÓN.

La Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata se encuentra situada en el extremo noroccidental de la región extremeña, sirviendo de límite regional al norte con la provincia de Salamanca, y al oeste con Portugal, a través de la Sierra Malvana y el río Torto o Erjas. Desde el punto de vista fisiográfico, la zona se divide en dos áreas claramente delimitadas, el norte, configurado por la Sierra de Gata y el sur, donde se pasa a la Penillanura, que concluye en la zona regable del Árrago.

El territorio de la Comarca de Sierra de Gata se encuentra formado por 19 municipios ocupando estos el 3% de la superficie de la región, y respecto a la provincia de Cáceres es del 6.3%. La superficie media por municipio es de 66.2 km² muy por debajo de la media provincial, situada en 90.7 km², y de la regional que es de 109 km². Valverde del Fresno, es el municipio con mayor superficie y Hoyos, Torre de Don Miguel y Cadalso, los que cuentan con menor superficie.

Municipios:

Acebo – Cadalso – Descargamaría – Eljas – Gata – Hernán Pérez – Hoyos - La Moheda de Gata - Perales del Puerto – Robledillo de Gata – San Martín de Trevejo – Santibáñez el Alto – Torre de Don Miguel - Torrecilla de los Ángeles – Valverde del Fresno – Vegaviana – Villamiel – Villanueva de la Sierra- Villasbuenas de Gata.



4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Según los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) de 2023, La población total de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata es de 12.046 habitantes, siendo 91 personas menos con respecto al padrón anterior. La localidad más poblada es Valverde del Fresno, con 2.106 habitantes, lo que supone el 17,48% de la población total, mientras la menos poblada es Robledillo de Gata con 86 habitantes, el 0,7% del total. La media de población se sitúa en 669 habitantes, cifra por debajo de la cual se encuentran 11 de las 19 localidades.

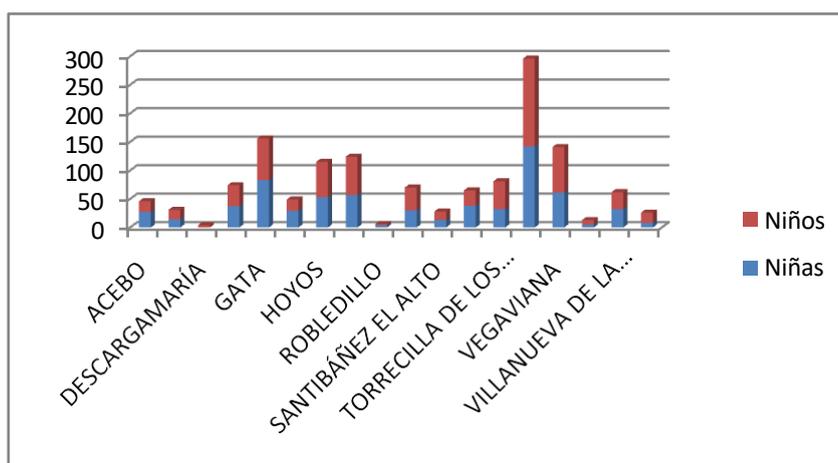
La Tasa de Natalidad en la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata adquiere valores inferiores a la extremeña y a la de la provincia de Cáceres, siendo el envejecimiento de la población un factor demográfico relevante, dado que trae consigo la disminución de la población activa. El índice de envejecimiento de la comarca de Sierra de Gata es del 29,62 %.

En la mancomunidad hay un total de 1.387 menores de edad, lo que supone el 11,51% del total de la población de la zona, destacando el municipio de Gata con 156 menores y los municipios de Descargamaría y Robledillo como los municipios donde menor población de 0 a 18 años existe con 4 y 6 menores de edad.

Población de 0 a 18 años desagregada por sexos 2022.

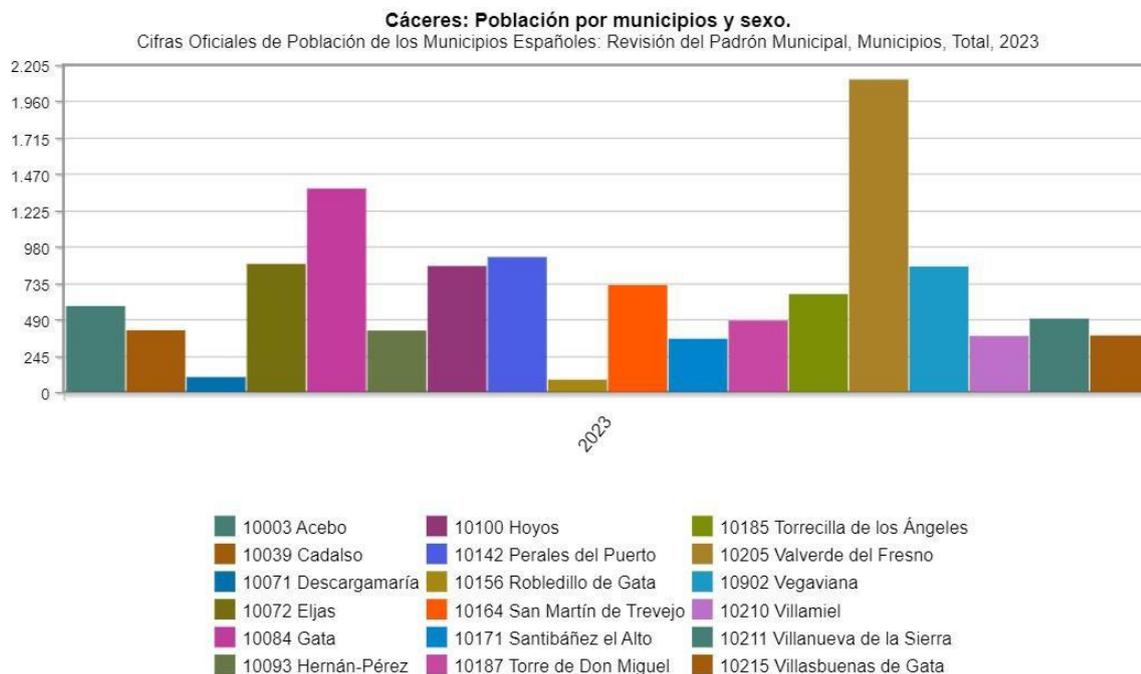
MUNICIPIO	NIÑAS	NIÑOS	AMBOS SEXOS
ACEBO	27	19	46
CADALSO	14	17	31
DESCARGAMARÍA	0	4	4
ELJAS	37	37	74
GATA	83	73	156
HERNÁN PÉREZ	29	20	49
HOYOS	53	62	115
PERALES DEL PUERTO	57	67	124
ROBLEDILLO	4	2	6
SAN MARTÍN DE TREVEJO	30	40	70
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	13	15	28
TORRE DE DON MIGUEL	38	27	65
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	32	49	81
VALVERDE DEL FRESNO	142	154	296
VEGAVIANA	61	80	141
VILLAMIEL	5	8	13
VILLANUEVA DE LA SIERRA	32	30	62
VILLASBUENAS DE GATA	8	18	26
TOTAL	665	722	1387

*Fuente: Tabla de elaboración propia con los datos obtenidos del INE.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrones 2022 desagregados por sexo y edad

Municipios y población general desagregada por sexos 2023.



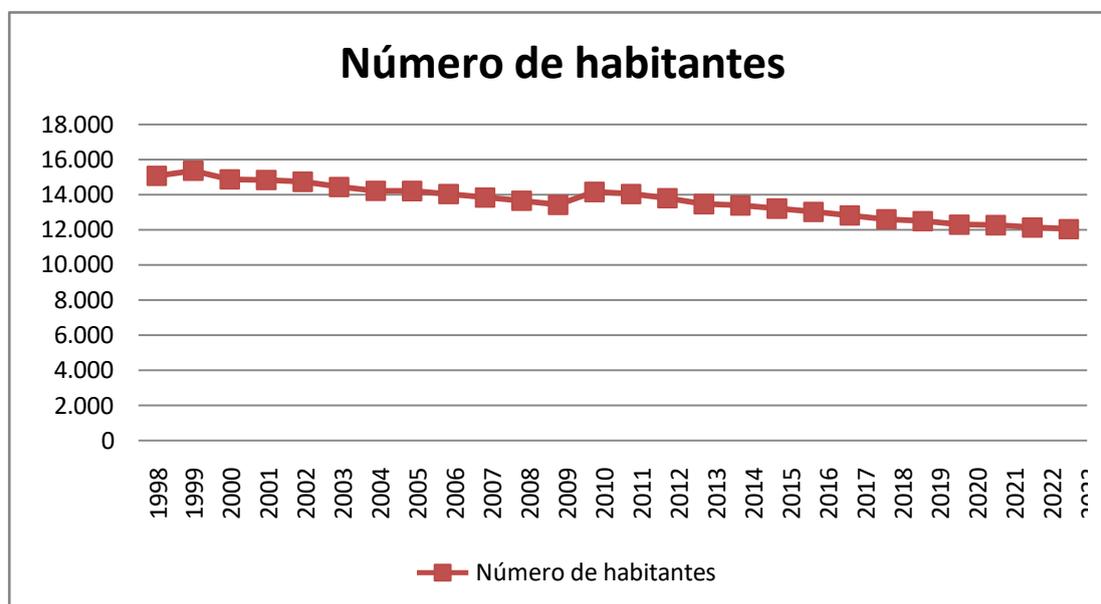
*Fuente: Gráfico obtenido del INE

	Hombres	Mujeres	total	%
	2023	2023		
Acebo	285	297	582	4,83
Cadalso	212	207	419	3,47
Descargamaría	58	45	103	0,85
Eljas	442	423	865	7,18
Gata	700	672	1.372	11,38
Hernán-Pérez	205	211	416	3,45
Hoyos	422	429	851	7,06
Perales del Puerto	461	450	911	7,56
Robledillo de Gata	50	36	86	0,71
San Martín de Trevejo	350	373	723	6
Santibáñez el Alto	192	169	361	2,99
Torre de Don Miguel	250	233	483	4
Torrecilla de los Ángeles	345	317	662	5,49
Valverde del Fresno	1.061	1.045	2.106	17,48
Vegaviana	436	412	848	7,03
Villamiel	190	189	379	3,14
Villanueva de la Sierra	252	244	496	4,11
Villasbuenas de Gata	188	195	383	3,179479
TOTAL MANCOMUNIDAD	6.099	5.947	12.046	100

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrones 2023

El envejecimiento representa el aumento significativo del peso de los grupos de edad más avanzada sobre el resto de la estructura poblacional. Esto hace que las demandas sociales, se enfoquen sobre todo en materia de salud y asistencia social. Este envejecimiento poblacional se ha visto fuertemente marcado por la importante emigración que se ha sucedido en los últimos años. De ahí que, en los municipios de la Mancomunidad de Sierra de Gata, el envejecimiento de la población y, por consiguiente, la disminución de personas en período fértil, hayan ocasionado la baja tasa de natalidad, y con ello, la elevada tasa de mortalidad. En la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, la **pirámide de población** refleja la estructura típica de poblaciones maduras occidentales y muy envejecidas.

Evolución demográfica de la Sierra de Gata.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrones de 1998 y 2023

Analizando la población comprendida entre los años 1998-2023 podemos apreciar que hay un descenso demográfico. El balance global del periodo ha sido negativo. De los 15.080 habitantes del año 1998 se ha pasado a 12.046 habitantes en el año 2023, un descenso de la población del 20,11%, 2.486 personas menos. Por su parte, el territorio rural extremeño también ha registrado un leve descenso de su población del 0,7 %. España ha presentado saldo demográfico positivo del 20,56% con 8.289.341 individuos más. Este crecimiento se ha dado gracias a la inmigración, ya que el crecimiento natural sigue siendo negativo.

MUNICIPIO	Población residente 1998	Población residente 2023	Evolución de la población %
Sierra de Gata	15.080	12.046	-20,11
Extremadura	1.061.607	1.053.423	-0,77
España	40.303.568	48.592.568	20,56

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrones de 1998 y 2023

5. RECURSOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Es importante saber los recursos con lo que cuenta la localidad, analizar el estado de desarrollo y la vulnerabilidad de sus ciudadano/as, para tener una visión del bienestar general de la población, familias, y muy especialmente de los niños/as y adolescentes.

5.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La economía de los municipios, que forman el territorio analizado, gira en torno al aprovechamiento de los recursos naturales, siendo escasa la actividad que no está relacionada con ellos. La industria que encontramos en la comarca se encuentra asociada al **sector primario**. Se trata de las agroindustrias, la agricultura (con predominio del olivar, cultivos industriales y hortofrutícolas), la ganadería en menor medida, así como las actividades de servicios básicos, son la base de la economía de la comarca al proporcionar la mayor parte de las rentas y del empleo. A ellos, hay que unir la importancia creciente del **sector turístico** para la economía de la comarca. Desde el punto de vista turístico, Sierra de Gata es una de las comarcas con mayor potencialidad y crecimiento para la práctica del turismo de interior, gracias a la gran calidad, diversidad y número de sus recursos turísticos.

⇒ **Sector primario.**

Agricultura

Atendiendo a los datos del censo de 2020 (últimos datos recopilados a fecha de 04/05/2022) en la comarca de Sierra de Gata, de las **51.815,86** hectáreas de superficie agrícola utilizada (SAU) en un total de **3.928**, explotaciones que quedan repartidas de la siguiente manera:

- Pastos permanentes 63,24%
- Herbáceos y barbechos 19,44%
- Cultivos Leñosos 17,29%
- Huertos para consumo propio 0,02%
- Invernadero o abrigo alto 0,003%

El número de explotaciones agrarias censadas en el año 2020, último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, se situó en 3.928 explotaciones, con un **incremento significativo** de un 45,6 % respecto a las registradas en el anterior censo agrario, que tuvo lugar en 2009, pasando de 2.697 a 3.928 explotaciones.

Ganadería

Las especies y clasificaciones de los animales que se consideran en el censo son las siguientes: bovino, ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral.

Los datos de los censos agrarios de 2009 y el de 2020 revelan que la cabaña ganadera de la comarca de Sierra de Gata ha aumentado un 13,9 %, concretamente en 3.563 UG, al pasar en diez años de 25.641 a 29.204 UG¹, siendo:

- Bovino 42,54%
- Ovinos-caprinos (48,10%).

En la comarca se aprecia un decremento de la cabaña ganadera de bovinos, pasando del 71,48% en 2009 al 42,54% en 2020, sin embargo, tenemos un importante incremento en la cabaña de ovinos y caprinos, pasando del 14,85 en 2009 al 48,1 en 2020. El resto de cabañas no ha tenido una variación considerable.

⇒ Sector secundario.

Actividades Industriales:

Un sector importante en la comarca es la agricultura y ganadería con un 35% de actividad industrial, también son destacables con 21% los sectores de la construcción y los de la hostelería y restauración.

Principales actividades industriales en la Sierra de Gata.



*Fuente: Gráfico elaborado por ADISGATA 2021

⇒ Servicios.

Comercio.

La actividad comercial en la comarca la clasificamos en tres sectores:

- Alimentación.
- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor.

Los datos reportados por el Atlas Socioeconómico de Extremadura 2021 nos indican la importancia del comercio al por menor y el comercio de alimentación en la comarca.

En cuanto al sector del **comercio al por mayor**, los datos están directamente relacionado con el censo poblacional.

⇒ Turismo.

El sector turístico se configura como una de las actividades económicas que mayor crecimiento y dinamismo generan en torno a los espacios donde se desarrolla. Ha sido una de las bazas principales y fundamentales por la que se ha apostado en los últimos años, tanto para el dinamismo económico, como para el desarrollo en todas sus facetas, dentro de las cuales, cobra especial importancia el desarrollo de los espacios rurales. Estos espacios han sabido aprovechar las demandas que la población ha suscitado de ellos, convirtiendo los entornos de los pequeños núcleos de población en verdaderos destinos turísticos, ese es el caso de la zona de estudio.

5.2 SERVICIOS PÚBLICOS.

5.2.1 Educación.

5.2.1.1 Centros educativos.

Las principales características que nos encontramos en esta zona con respecto a educación son:

- Pequeñas poblaciones con colegios de pocos niños/as, que provoca agrupaciones de niños/as heterogéneas en cuanto a la edad.
- La inestabilidad del profesorado, lo que conlleva dificultades a la hora de coordinarse con los padre y madres en la tarea educacional.
- Problemas disciplinarios en algunos alumnos/as de segundo y tercero de la ESO.

Son 8 los municipios que disponen de Centros de Educación Infantil y Primaria: C. P. Celedonio García (Acebo), C.P. Divina Pastora (Eljas), C.P. Obispo Álvarez de Castro (Hoyos), C.P. Los Conquistadores (La Moheda de Gata), C.P. Virgen de la Peña (Perales del Puerto), C. P. Santa Rosa de Lima (San Martín de Trevejo), C.P. Ntra. Sra. De la Asunción (Valverde del Fresno), C.P. María de los Ángeles (Vegaviana) y el C.P. Ntra. Sra. De la Piedad (Villamiel),

Asimismo, la educación infantil y primaria está también cubierta por dos Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.):

- C.R.A. "*Almenara*" al que pertenecen Cadalso, Descargamaría, Gata, Robledillo de Gata, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel y Villasbuenas de Gata.
- C.RA "*El Olivar*" al que pertenecen Hernán-Pérez, Torrecilla de los Ángeles, Santa Cruz Paniagua y El Bronco, y Villanueva de la Sierra.

En lo que a Enseñanza Secundaria Obligatoria se refiere (I.E.S.O), la comarca cuenta con dos CENTROS: el I.E.S.O "Val de Xálima" y el I.E.S.O "Valles de Gata", ubicados en Valverde del Fresno y Hoyos.

Fuera del ámbito comarcal existen otros centros que escolarizan a muchos jóvenes de la comarca, nos referimos al IES "Gabriel y Galán" en Montehermoso, el IES "Gregorio Marañón" en Caminomorisco y el I.E.S "Jálama" en Moraleja.

Centros educativos: plazas por nivel educativo

Municipio	Infantil	Primaria	E.S.O	FPB	Total
Acebo	10	19			29
Eljas	10	19			29
Hoyos	18	46	130	12	206
La Moheda de Gata	12	24			36
Perales del Puerto	17	28			45
San Martín de Trevejo	5	16			21
Valverde del Fresno	38	101	98	17	254
Vegaviana	17	40			57
Villamiel	6	12			18
CRA Almenara	39	85			124
CRA El Olivar	33	57			90
	205	447	228	29	909

*Fuente: Tabla de elaboración propia con los datos facilitados por los centros educativos

5.2.1.2 Absentismo.

Los datos obtenidos a cerca del absentismo escolar proceden del Plan Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar, elaborado por la Comisión Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar. Tal y como recoge el mencionado plan, en su artículo 19, deberán constituirse comisiones zonales de absentismo en todas las localidades de más de 5000 habitantes. De acuerdo con ello, durante el curso académico 2021/2022 se han constituido un total de 49 comisiones zonales de absentismo, 34 de ellas en la provincia de Badajoz y 15 en la de Cáceres. En aquellas poblaciones de menos de 5.000 habitantes, las Delegaciones Provinciales de Educación, pueden proponer la constitución de comisiones zonales en aquellas áreas donde exista una destacada problemática de absentismo o en localidades donde estén ubicados centros de atención educativa preferente. Las tablas que se muestran a continuación permiten localizar aquellas zonas provinciales con un perfil de alumnado absentista notable y aquellas otras en las que esta incidencia es mínima. El absentismo en la provincia de Cáceres se limita a un total de 31 localidades (35 el curso anterior), siendo las localidades con mayor incidencia de absentismo en la provincia de Cáceres: Plasencia, Cáceres y Navalmoral de la Mata.

Tabla de absentismo por provincias.

ABSENTISMO EXTREMADURA. Curso 21-22			
Provincia	Total alumnado	Alumnado absentista	%
BADAJOS	68.826	540	0,78%
CÁCERES	35.403	282	0,80%
EXTREMADURA	104.229	822	0,79%

*Fuente: Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura 2022

Localidades de la provincia de Cáceres con casos de absentismo. En amarillo aquellas localidades que forman parte de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata

PROVINCIA DE CÁCERES. Curso 21-22			
LOCALIDAD	Nº CASOS	EP	ES
Plasencia	71	37	34
Cáceres	61	37	24
Navalmoral de la Mata	48	15	33
Talayuela	28	19	9
Miajadas	10	10	0
Moraleja	9	0	9
Hervás	5	0	5
Hoyos	5	0	5
Villanueva de la Vera	5	5	0
Coria	3	0	3
Garrovillas de Alconétar	3	0	3
Jarandilla de la Vera	3	0	3
Losar de la Vera	3	0	3
Santibáñez el Bajo	3	3	0
Villar del Pedroso	3	3	0
Alcuéscar	2	1	1
Guadalupe	2	2	0
Navaconcejo	2	0	2
Perales del Puerto	2	2	0
Trujillo	2	0	2
Vegaviana	2	2	0
Baños de Montemayor	1	1	0
Ceclavín	1	0	1
Cilleros	1	1	0
Logrosán	1	0	1
Malpartida de Plasencia	1	0	1
Saucedilla	1	1	0
Tiétar	1	0	1
Torrejoncillo	1	0	1
Valverde del Fresno	1	0	1
Zarza de Granadilla	1	1	0
TOTAL	282	140	142

*Fuente: Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura 2022

Estos datos se centran fundamentalmente en el índice de absentismo por etapas educativas de escolarización obligatoria, es decir, el porcentaje de alumnado que presentó absentismo significativo, identificado éste como la situación de aquel alumnado matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 25% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificadas, a juicio del tutor/a, relacionándolo con los distintos tipos de absentismo e identificando las posibles causas que están en su origen.

Tabla de absentismo por etapa educativa y tipo de absentismo.

ABSENTISMO PRIMARIA. Curso 21-22		
TIPO	Nº Casos	%
ABSOLUTO	51	15%
CRÓNICO	127	38%
TEMPORADA	12	4%
PUNTUAL-INT	140	42%
PASIVO	2	1%
TOTAL	332	100%

ABSENTISMO SECUNDARIA. Curso 21-22		
TIPO	Nº Casos	%
ABSOLUTO	56	11%
CRÓNICO	162	33%
TEMPORADA	10	2%
PUNTUAL-INT	260	53%
PASIVO	2	0%
TOTAL	490	100%

*Fuente: Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura 2022

Los datos revelan un volumen de absentismo mayor en Secundaria que en Primaria. Se vuelve así a la realidad de los últimos años, después de haberse producido un cambio de tendencia en el curso 2020/2021 cuando el absentismo en Primaria fue claramente mayor que en Secundaria. Esta vuelta fortalece la idea ya apuntada el curso pasado que explicaba este aumento en Primaria por el mayor temor de las familias a enviar a sus descendientes de menor edad a la escuela ante la posibilidad de contagio por coronavirus. En cualquier caso, la disminución del absentismo ha estado presente tanto en Primaria como en Secundaria.

A nivel regional, la diferencia entre alumnos y alumnas absentistas no adquiere rangos alarmantes. El número de alumnas alcanza un valor absoluto de 395 mientras que los alumnos alcanzan un valor de 427 lo que representa un porcentaje del 48 % y del 52 % respectivamente.

Datos de absentismo por sexo.

Curso 2021/2022					
ALUMNADO	TOTAL	ALUMNAS	%	ALUMNOS	%
BADAJOS	540	260	48,15%	280	51,85%
CÁCERES	282	135	47,87%	147	52,13%
EXTREMADURA	822	395	48,05%	427	51,95%

*Fuente: Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura 2022

Las circunstancias por las que se produce el absentismo escolar son varias, obedecen a distintas razones que están relacionadas de manera intrínseca con las condiciones familiares, sociales o escolares. Unas u otras, por separado, pueden explicar por sí solas el impacto de este alarmante fenómeno; pero, además, cuando coinciden dos o tres de estas causas la incidencia es mayor y, generalmente, desembocan en casos de absentismo absoluto o desescolarización.

DE CARÁCTER FAMILIAR:

- **Desestructuración familiar:** Es aquella que presenta una constante conflictividad y una permanente perturbación en el grupo familiar (padre, madre, descendientes). No existe disciplina en la vida de familia. La crisis económica, la incertidumbre de la evolución de la pandemia, etc., profundizan en esta dificultad.
- **Negligencia familiar:** Expresión que engloba a aquellos progenitores o tutores que no asumen la responsabilidad de cuidar y proteger mínimamente a sus descendientes, no satisfacen las necesidades básicas de ellos como, por ejemplo, los cuidados de salud física, las funciones de supervisión, la higiene personal, la custodia, la alimentación, la higiene en el hogar y la falta de implicación en el control educativo. Además, existe la costumbre en algunos colectivos de no escolarizar a sus hijas a partir de la pubertad.
- **Familias con vulnerabilidad y precariedad económica:** Manifestada sobre todo en ausencia de ingresos económicos. Este problema suele ser más destacado en familias que se dedican a labores profesionales intermitentes (ferias, mercadillos...). Estas condiciones de inseguridad material impiden algo fundamental para cualquier familia que aspire a conseguir modestos resultados escolares: la capacidad de proyectarse en el porvenir, de hacer proyectos a medio plazo y de poner los medios para realizarlos.
- **Sobreprotección familiar:** Entendida como el exceso de cuidado y/o protección de la prole por parte de los progenitores. Este exceso obedece al miedo a que crezcan y empiecen a ser independientes. Circunstancia que se agravó en el curso 2020/2021 y que, aunque en menor medida, también estuvo presente en 2021/2022 por el temor de muchas familias a que sus infantes pudiesen ser contagiados por coronavirus causante de la pandemia.

Todo ello conduce a una falta de colaboración de las familias con el centro educativo: no asisten a las reuniones a las que son convocados, justifican todas las faltas, no comunican el cambio de domicilio, etc.

DE CARÁCTER SOCIAL:

- **Inmigrantes:** Familias procedentes de otros países que no tienen asimilada la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años (aunque en su país también tenga este carácter). Por otra parte, las jornadas laborales muy amplias les impide el cuidado adecuado de sus hijos.
- **Minorías étnicas:** Familias que utilizan a la descendencia para trabajos informales dentro de casa, en mercadillos, recogiendo chatarra, etc.
- **Problemática sociocultural:** Con factores como el ambiente del barrio, la dinámica absentista en la familia desde generaciones anteriores; la escasa o nula valoración de la educación como medio de movilidad social y ambiente social desfavorable, droga, paro...

DE CARÁCTER ESCOLAR:

- **Desmotivación hacia el aprendizaje:** Suele ocurrir cuando existe un desfase curricular amplio y/o cuando, a pesar de los esfuerzos de la Administración educativa, no cuentan con una oferta de estudios adecuada a sus expectativas. Esta situación se da principalmente en la educación Secundaria.

Todas estas circunstancias que se acaban de exponer tienen su reflejo en los resultados obtenidos en la región extremeña durante el curso 2021/2022. Analizando los datos recogidos en la provincia de Cáceres se observa que son tres, con porcentajes similares que se aproximan cada una a la cuarta parte del total, las causas mayoritarias: Problemática familiar (19 %), Minorías étnicas (48 %) y las señaladas por los centros educativos como Otras (22 %).

Causas del absentismo escolar.



*Fuente: Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura 2022.

5.2.1.3 Acoso escolar

Los datos han sido obtenidos de la memoria sobre convivencia en los centros escolares. Se trata de datos estadísticos y cualitativos sobre incidentes en la convivencia en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estos datos están referidos a conductas contrarias a las normas de convivencia y a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección incluidas en el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que han ocurrido durante el curso 2021-2022.

Se considera que existe acoso escolar cuando un estudiante recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de otros escolares que se

comportan con él o ella cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad. Cuando este acoso se produce a través de tecnologías digitales, se habla de ciberacoso.

Datos de acoso escolar por etapa escolar.

ACOSO/CIBERACOSO POR ETAPAS. Curso 2021/2022				
ETAPA	DENUNCIAS	CASOS CONSTATADOS		
	ACOSO Y CIBERACOSO	ACOSO	CIBERACOSO	TOTAL
E. PRIMARIA	40	3	1	4
E. S. OBLIGATORIA	47	6	4	10
E. POSTOBLIGATORIA	2	0	0	0
TOTAL	89	9	5	14

* Fuente: Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura 2022.

La tabla recoge las denuncias recibidas en los centros por acoso/ciberacoso y las que activan el Protocolo de acoso escolar tras ser constatados por el centro educativo. Los casos incluidos en esta tabla se refieren a la etapa educativa en la que se encuentra la víctima.

Al analizar los casos por etapas, se observa que es entre el alumnado menor de 16 años donde se producen más incidencias. El número de denuncias adquiere el valor más alto en Secundaria obligatoria. Los dos casos denunciados en las etapas postobligatorias corresponden a ciclos formativos de Grado Medio; sin embargo, ninguno de estos fue constatado. De las 89 denuncias recogidas por los centros, tan sólo 14 de ellas fueron registradas como casos de acoso escolar constatados.

Características del acoso/ciberacoso

- Género: De los catorce casos constatados en el curso 2021/2022, diez afectan a niños y cuatro a niñas.
- Origen: Con respecto al origen de la comunicación de los diferentes casos, siete de ellos se han originado en el centro, tres han sido comunicados por los progenitores/as de las víctimas, uno ha tenido origen en los servicios sociales del ayuntamiento, otro en la policía local y, finalmente, para dos de ellos se consigna “otros”.
- Autoría: Salvo en dos de los catorce casos constatados, en el resto se alude a alumnado del centro, bien del mismo grupo-clase de la víctima (cinco) o de cualquier otro grupo del centro.
- Lugar: En los cuatro casos en los que se hace referencia al lugar de ocurrencia del acoso, dos de ellos señalan el patio-recreo, uno el aula y otro la plaza del pueblo.
- Tipos: Los insultos, las amenazas, la agresión verbal y física, la difusión de imágenes (fotos... de la víctima) y la exclusión del estudiante acosado son los tipos registrados en el módulo de convivencia de la plataforma Rayuela.

5.2.1.4 Vida escolar.

Los resultados de la encuesta dirigida a la población de entre 8 a 17 años escolarizada en los centros educativos de los municipios de la Mancomunidad indican que el 50,4 % de la población de dicha edad manifiesta sentirse muy o bastante a gusto en su centro educativo. El 58,2 % siente que las profesoras y profesores les escuchan mucho o bastante cuando van a contarles un problema. En relación a la participación, el 52,2 % se siente muy o bastante participe de las decisiones que se toman en su clase, y el 66,4 % se siente muy o bastante participe de las decisiones que se toman en su centro educativo.

Encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

	Muy poco %	Poco %	Regular %	Bastante %	Mucho %
Me encuentro a gusto en mi colegio/instituto	16	11,2	22,4	30,8	19,6
Me siento escuchado por el profesorado cuando voy a contarle algún problema	8,4	8,4	25	38,8	19,4
Me siento participe de las decisiones que se toman en clase	14	5,6	28,2	19,6	32,6
Me siento participe de las decisiones que se toman en el colegio (excursiones, actividades...)	14	8	11,2	23	43,4

*Fuente: Tabla de datos estadísticos de la encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

5.2.1.5 Recursos educativos.

Transporte escolar: El transporte escolar constituye un elemento clave para garantizar el acceso a la educación, evitar el abandono y el absentismo escolar. El alumnado de Segundo ciclo de Educación Infantil y de enseñanza obligatoria escolarizado en su centro de adscripción tiene garantizado transporte escolar gratuito siempre que este centro se ubique en una localidad distinta a la de su residencia. En el caso de la enseñanza obligatoria, existen varias líneas de transporte ya que hay varios institutos:

- I.E.S.O “Val de Xálama: San Martín de Trevejo – Eljas.
- I.E.S “Jálama”: La Moheda – Vegaviana.
- I.E.S Gabriel y Galán”: Hernán Pérez- Torrecilla de los Ángeles.
- I.E.S.O “Valles de Gata”: Descargamaría, Robledillo de Gata, Cadalso, Torre de Don Miguel, Gata, Santibáñez el Alto, Villasbuenas de Gata, Acebo.

Comedor escolar: En la actualidad ningún centro educativo, ubicado dentro de la Mancomunidad Sierra de Gata, dispone de comedor escolar. El servicio de comedor escolar es un servicio complementario y compensatorio que contribuye a facilitar la escolarización del alumnado en condiciones de equidad y a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Centros residenciales: existen dos tipos de centros residenciales, las llamadas Escuela Hogar y las residencias de estudiantes. Ambos centros, son un servicio complementario que facilita el acceso y la permanencia en las enseñanzas obligatorias y postobligatorias del alumnado que debe escolarizarse en una localidad distinta a la de su domicilio habitual. Son un recurso importante a nivel preventivo, integrador, como promotores de hábitos saludables, ocio y tiempo libre, promotores del fomento a la lectura, de la educación en valores, etc., y muchas veces generadores del talento, capacidades y habilidades del alumnado. Además, son un recurso a tener en cuenta por los profesionales del SSASB y del PAF.

En la comarca existen dos centros residenciales de referencia:

- Escuela Hogar *Marcos Beas*. Hoyos.
- Residencia del IES Gregorio Marañón. Caminomorisco.

Equipos de Orientación Educativa y psicopedagógica: Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica relacionados con los Centros Educativos existentes en la Mancomunidad Sierra de Gata son dos:

- ***E. Orientación*** sector Hurdes, cuyo ámbito de intervención se dirige a los siguientes municipios: Villanueva de la Sierra, Torrecilla de los Ángeles y Hernán Pérez. Este equipo cuenta con dos psicopedagogos y un profesional de servicios a la comunidad.
- ***E. Orientación*** Sector Sierra de Gata, que interviene en resto de municipios de la Sierra de Gata (Acebo, Eljas, Hoyos, La Moheda de Gata, Perales del Puerto, San Martín de Trevejo, Valverde del Fresno, Vegaviana, Villamiel, Cadalso, Gata, Robledillo de Gata, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, y Villasbuenas de Gata). Este equipo cuenta con un psicopedagogo y un PSC.

5.2.2 Sanidad.

La Mancomunidad Sierra de Gata pertenece a las **Áreas de Salud de Coria y Área de Salud de Plasencia**. Los Centros de Atención Primaria del territorio de actuación son: Hoyos, Torre de Don Miguel y Valverde del Fresno de la zona de Coria; y al Centro de Salud del Área de Plasencia, pertenecen el resto de municipios, tales como Torrecilla de los Ángeles, Hernán Pérez y Villanueva de la Sierra que pertenecen al Centro de Salud de Montehermoso.

Todos los municipios de la Mancomunidad Sierra de Gata que no tienen un Centro de Salud, cuentan con su propio Consultorio Local, en el que todos los días de la semana se recibe a los/ las pacientes. Todos los municipios cuentan con farmacia.

5.2.3 Deporte y ocio.

Los espacios y equipamientos deportivos, satisfacen no solo las necesidades de hábitos saludables como la práctica deportiva, en muchas ocasiones, y en localidades pequeñas son instalaciones e infraestructuras usadas para todo tipo de actividades, dónde planear y concentrar al público en general. Son este tipo de instalaciones primordiales en el planteamiento de ocio de los vecinos, sobre todo de la población más joven. La mayoría de los municipios cuentan con instalaciones deportivas para que la infancia y la adolescencia puedan desarrollar actividades tanto deportivas como de ocio y tiempo libre, alcanzando un total de 78. En la siguiente tabla se puede observar la relación de las instalaciones por municipio.

Equipamientos deportivos y de ocio

Municipio	Complejos Polideportiv	Pista cubierta	Pista al aire libre	Pista de padel	Pista de tenis	Pista de frontón	Gimnasio	Otro	total
Acebo	1	1		1		1	1		5
Cadalso		1					1		2
Descargamaría			1			1			2
Eljas		1	1	1	1		1		5
Gata	1	1	1	1	1		1		6
Hernán Pérez		1	1				1	1	4
La Moheda de Gata		1	1	1			1	1	5
Hoyos	1	1	1	1		1	1	1	7
Perales del Puerto		1		1			1		3
Robledillo de Gata			1						1
San Martín de Trevejo		1		1			1	1	4
Santibáñez el Alto		1		1			1	1	4
Torre de Don Miguel			1	1			1		3
Torrecilla de los Ángeles		1	1	1			1	1	5
Valverde del Fresno		1	1	1			1	1	5
Vegaviana	1	1	1				1	1	5
Villamiel		1	1	1			1	1	5
Villanueva de la Sierra		1					1		2
Villasbuenas de Gata	1	1	2				1		5
TOTAL	5	16	14	12	2	3	17	9	78

*Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de datos de los ayuntamientos

En las encuestas realizadas a los alumnos/as de los centros educativos de la mancomunidad podemos apreciar que El 45 % de la población infantil y adolescente encuestada manifiesta que utiliza bastante o mucho la bicicleta en su municipio.

	Muy poco %	Poco %	Regular %	Bastante %	Mucho %
Suelo usar la bicicleta por el pueblo	24,4	19,2	11,4	25,6	19,4

* Fuente: Tabla de datos estadísticos de la encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

Rutas de senderismo

Desde el equipo de dinamización deportiva de la Mancomunidad Sierra de Gata se realizan frecuentemente rutas de senderismo en y entre los diferentes municipios que integran la mancomunidad. Existen más de **300 kilómetros señalizados de rutas de senderismo**, entre rutas de gran recorrido, pequeño recorrido y senderos locales.

Parque y jardines

Municipio	Parque infantil	Parque urbano	Zonas recreativas naturales	Parque no urbano	Área de la naturaleza	Piscinas naturales	Piscinas recreativas	total
Acebo	1	1	1			2		5
Cadalso	1	1	1		1	2		6
Descargamaría	1	1				1		3
Eljas	2	1	1	1		1	1	7
Gata	1	2	1			2	1	7
Hernán Pérez	2		1			1		4
La Moheda de Gata		2					1	3
Hoyos	3	1	1	1	1	1		8
Perales del Puerto	2		5			1		8
Robledillo de Gata	1					1		2
San Martín de Trevejo	1		1	1	1	1	1	6
Santibáñez el Alto	3			1		1		5
Torre de Don Miguel	4	1	1	3	1	1		11
Torrecilla de los Ángeles	1				1		1	3
Valverde del Fresno	1	1	1	1		1	1	6
Vegaviana	5	1	1		1		1	9
Villamiel	2	1		1	1		1	6
Villanueva de la Sierra	3		1	1			1	6
Villasbuenas de Gata	2			1	1	1		5
TOTAL	36	13	16	11	8	17	9	110

*Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de datos de los ayuntamientos

Encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

	Muy poco %	Poco %	Regular %	Bastante %	Mucho %
Voy a plazas, parques y zonas deportivas o de juego del pueblo	2,8	5,6	5,6	25,2	60,8
Están bien cuidados las plazas, parques o zonas de juego del pueblo	19,8	30,8	30,8	5,6	13
Tengo todo lo necesario para estar a gusto, jugar y pasarlo bien	8,4	5,6	30,8	40,8	14,4
Creo que es importante que los niños y las niñas jueguen y hagan deporte en la calle, al aire libre	2,8	0	2,8	37,8	56,6

*Fuente: Tabla de datos estadísticos de la encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

En la encuesta realizada queda reflejada la importancia que para la población infantil y adolescente de los municipios de la Mancomunidad tiene jugar o hacer deporte en la calle o al aire libre. El 94,4 % cree que es bastante o muy importante. Los datos recogidos también indican que el 86% de la población infantil y adolescente encuestada suele ir o usar bastante o mucho las plazas, parques y zonas deportivas o de juego de los municipios. En relación con la satisfacción con estos espacios y otros similares de ocio y tiempo libre, el 55,2% considera que tienen en bastante o en gran medida todo lo necesario para estar a gusto, jugar y pasarlo bien.

Respecto a la valoración general que las y los niños, niñas y adolescentes hacen de la oferta de ocio existente en los municipios de la Mancomunidad, el 25,8 % de las y los encuestados cree que hay bastante o muchas actividades para las niñas, niños y adolescentes. Al 48,8 % le gustan mucho o bastante las actividades de ocio que se ofertan. El 38,6 % considera que se tienen muy poco o poco en cuenta su opinión a la hora de realizar actividades en su municipio y mancomunidad dirigidas a la infancia y a la adolescencia.

Encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

	Muy poco %	Poco %	Regular %	Bastante %	Mucho %
¿Cuántas actividades hay en el pueblo para las niñas, niños y adolescentes en el tiempo libre: al salir de clase, los fines de semana...	19,2	35,8	19,2	16	9,8
Me gustan las actividades que hay en el pueblo para los niños, niñas y adolescentes en el tiempo libre.	6,4	12,8	32	24,4	24,4
Se tiene en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes a la hora de realizar actividades en el municipio	24,4	25,6	11,4	28,8	9,8
El pueblo tiene zona de wifi	11,4	9,8	32	35,4	11,4

*Fuente: Tabla de datos estadísticos de la encuesta realizada al alumnado de los centros educativos de la mancomunidad.

5.2.4 Turismo.

El sector turístico se configura como una de las actividades económicas que mayor crecimiento y dinamismo generan en torno a los espacios donde se desarrolla. Ha sido una de las bazas principales y fundamentales por la que se ha apostado en los últimos años, tanto para el dinamismo económico, como para el desarrollo en todas sus facetas, dentro de las cuales, cobra especial importancia el desarrollo de los espacios rurales. Estos espacios han sabido aprovechar las demandas que la población ha suscitado de ellos, convirtiendo los entornos de los pequeños núcleos de población en verdaderos destinos turísticos, ese es el caso de la zona de estudio.

Existen un total de 8 empresas que ofrecen sus servicios en el ámbito de actuación de la comarca. Algunas de las actividades ofertadas son: Rutas 4x4, visita campera finca de toros de lidia, deportes acuáticos, observación nocturna astrológica, rutas a caballo, rutas de senderismo, interpretación de la naturaleza, etc.

Varios municipios que cuentan con Oficinas de Información Turística, estos son: Gata, Hoyos, robledillo de Gata y San Martín de Trevejo. También existen varios municipios con Centros de Interpretación o museos relacionados con oficios tradicionales de la zona. Los municipios en los que podemos encontrarnos estos espacios son: Museo etnográfico Molino de Ánimas (Descargamaría), Museo arqueológico (Hernán Pérez), Museo molino del medio (Robledillo de Gata), Centro de Interpretación Comarcal Sierra de Gata (Torre de Don Miguel) y el Centro de interpretación del vino y el aceite (Hernán Pérez).

Las peculiaridades y valores del patrimonio histórico-cultural, lingüístico, gastronómico y natural de la zona han posibilitado un notable desarrollo turístico en los últimos años. Casi todas las localidades cuentan con varios alojamientos rurales, restaurantes y piscinas naturales. La comarca, regada por el Eljas, el Árrago y el pantano de Borbollón multiplica en verano su población.

Un aspecto importante a destacar es la conservación de un dialecto propio en tres de los municipios de la Sierra de Gata, “La Fala”, compuesta por tres lenguas diferentes: lagarteiru (Eljas), manhegu/mañegu (San Martín de Trevejo) y valverdeiru (Valverde del Fresno), que se creen procedentes de los primeros pobladores astur-leoneses. Los dialectos del Valle de Xálima, han sido declarados por la Junta de Extremadura como “Bienes de interés cultural”.

Del mismo modo, cabe destacar la importancia de los cascos históricos, declarados Conjuntos Históricos de Interés Cultural de las localidades de: Robledillo, Gata, Hoyos, Trevejo y San Martín de Trevejo.

Elementos patrimoniales de los que dispone la Sierra de Gata.

BIEN	Municipio	Categoría	Situación	Fecha
Conjunto Histórico Trevejo	Trevejo (Villamiel)	Conjunto Histórico	Incoado	15/04/1994
Conjunto Histórico de Gata	Gata	Conjunto Histórico	Declarado	21/03/1995
Conjunto Histórico Robledillo de Gata	Robledillo de Gata	Conjunto Histórico	Declarado	07/03/1994
Conjunto Histórico de San Martín de Trevejo	San Martín de Trevejo	Conjunto Histórico	Incoado	12/03/1991
Complejo Agroganadero “Los Pajares”	Santibáñez el Alto	Lugar de Interés Etnológico	Declarado	15/10/2010
Catillo de Eljas	Eljas	Monumento	Declarado	08/06/2022
Iglesia Parroquial de la Asunción	Torre de Don Miguel	Monumento	Declarado	05/11/2019
Iglesia Parroquial de San Pedro	Gata	Monumento	Incoado	02/12/2022
Iglesia Parroquial del Buen Varón	Hoyos	Monumento	Declarado	03/07/2018
Iglesia Parroquial Nuestra Señora de los Ángeles	Acebo	Monumento	Declarado	17/10/2017
Iglesia y Espadaña de Trevejo	Trevejo (Villamiel)	Monumento	Declarado	27/09/1982
Iglesia Ntra. S ^a de la Consolación	Cadalso	Monumento	Incoado	15/06/2018
A Fala	Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo	Bien de Interés Cultural Intangible	Declarado	20/03/2001

5.2.5 Cultura.

La comarca cuenta con un total de 67 equipamientos destinados a actividades culturales. Todos los municipios disponen de algún tipo de equipamiento, 17 de las 21 localidades disponen de casa de cultura, 6 tienen Centro Cívico o Social, 15 tienen biblioteca, 8 agencia de lectura y 12 cuentan con museo o centro de exposiciones.

Municipio	Biblioteca	Agencia de lectura	Casa de cultura	Centro cívico o social	Museo o centro de exposiciones	Plaza de Toros	Centro Joven	Otros	Total
Acebo		1		1					2
Cadalso		1	1						2
Descargamaría		1	1						2
Eljas	1			1	1				3
Gata	1		1					1	3
Hernán Pérez		1	1		1			1	4
La Moheda de Gata		1	1	1			1		4
Hoyos	1		1		2				4
Perales del Puerto	1			1	2				4
Robledillo de Gata		1	1	1					3
San Martín de Trevejo		1	1	1	1				4
Santibáñez el Alto		1	1	1		1			4
Torre de Don Miguel		1			2		1		4
Torre de los Ángeles		1	1	1	1			1	5
Valverde del Fresno	1		1		1		1		4
Vegaviana	1		1						2
Villamiel		1	1	1		1			4
Villanueva de la Sierra	1		1					1	3
Villasbuenas de Gata		1	1		1				3
Total									

*Fuente: Tabla de elaboración propia con los datos obtenidos de los ayuntamientos

5.2.6 Nuevas Tecnologías y medios de comunicación.

En este punto hay que destacar que el mundo rural va a un ritmo inferior en relación a la cobertura, oferta de calidad o consistencia de líneas que las zonas urbanas.

El avance de las TIC, el contexto social, económico y cultural que determina desde el mercado de trabajo, pasando por el desarrollo personal y profesional hasta la formación, exige competencias y valías que forman parte de un nuevo modelo de comportamiento en el entorno establecido a través de Internet. Es lo que conocemos ahora como competencia digital, entendiendo como tal no solo conocimientos y actitudes con respecto a las tecnologías de la información y la comunicación sino también la capacidad para aplicarlos de forma efectiva, eficiente y crítica y conseguir de esta forma ventajas en nuestro entorno, en nuestra forma de abordar la comunicación, el ocio o para influir en el desarrollo económico de un territorio y por supuesto que repercuta de forma positiva a la infancia y adolescencia ofreciendo las mismas oportunidades en el presente como en el futuro. Gracias a Redex y el grupo de acción local Adisgata en los municipios de la mancomunidad se está desarrollando

un programa de competencias digitales. REDigitalEX se encuadra dentro del marco del Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD), concretamente, en el componente 19.11, que está incluido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en las anualidades 2023, 2024 y 2025. El Programa está financiado por la Unión Europea Next Generation EU, con cargo a los fondos procedentes dentro del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura y gestionado por la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

Los objetivos de REDigitalEX son:

- Garantizar la inclusión digital de la ciudadanía extremeña, es decir, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía.
- Disminuir la brecha digital por cuestión de edad, género, origen o situación financiera.
- Impulsar la formación en competencias digitales, con preferencia en zonas en declive demográfico.
- Crear una red de especialistas TIC en todo el territorio extremeño, personalizados en cada Dinamizador – Formador Digital comarcal.

Actualmente ya se dispone de FIBRA ÓPTICA en algunas localidades de la zona. En el resto de municipios el sistema de conexión actual es a través de la ADSL ofertada por las distintas compañías que operan en la zona. Reseñar que hay operadores de telefonía que en determinados municipios apenas tienen cobertura de telefonía móvil.

Los 19 Ayuntamientos que integran la Mancomunidad disponen de conexión a Internet y todos disponen de administración electrónica y conexión VPN con la Diputación (Red privada virtual. Conexión segura por Internet). Además, las distintas bibliotecas o agencias de cultura de los municipios están dotadas con equipos informáticos y acceso a internet para la población.

En cuanto a **los medios de comunicación social** podemos destacar los siguientes:

- Redes sociales de las diferentes Corporaciones Locales: páginas web, Facebook, etc.
- Redes sociales de Mancomunidad y de algunos de los departamentos que la componen.
- Bando móvil: el bando móvil es un recurso muy utilizado en las zonas rurales, siendo un medio muy utilizado para informar a los/as vecinos de los municipios de cualquier noticia que pudiera resultar de interés.

5.3 OTROS RECURSOS.

Entendiendo como aquellos dispositivos, programas, proyectos, servicios e iniciativas que están vinculados a mejorar la calidad de vida de las personas de la comarca.

Servicio de familia, prevención y protección social.

- **Programa de Atención a Familias.** Desde el PAF se atiende, ayuda y orienta a los menores y a sus familias cuando se encuentran en situaciones de dificultad, prestando asistencia a las familias de especial riesgo: monoparentales, alcoholismo, violencia de género, etc.

Funciones:

- Prevenir situaciones de riesgo para los menores y/o conflictos que desemboquen en un deterioro de la convivencia o desestructuración familiar.
 - Evitar situaciones de maltrato dentro de la familia.
 - Ayudar a que las familias, en situaciones de dificultad, recuperen su capacidad para resolver conflictos y tener relaciones de mejor calidad.
 - Acompañar en las crisis familiares.
 - Mediar en las situaciones conflictivas.
- **Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo de Exclusión Social.** Este recurso actúa desde el ámbito preventivo, apoyando el desarrollo y la promoción de cualquier familia, y siempre desde una perspectiva grupal e integradora que procura la socialización y las competencias sociales de las familias, una intervención que, aún siendo de naturaleza grupal, procura el entrenamiento y las capacidades individuales para el ejercicio del rol parental y la parentalidad positiva.

Funciones:

- Atención preventiva y grupal de familias y menores a través de las Zonas de Formación Parental.
- Realización de campañas de información, sensibilización y fomento de las medidas contempladas en el Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia 2017-2020 de la Junta de Extremadura, así como de cualquier Plan o acción general fomentada desde la Administración Pública, o que se propongan por el Observatorio Permanente de la Infancia y la Familia de Extremadura.
- Realización de campañas de motivación específica para concienciar sobre la necesidad de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Realización de acciones que fomenten la visualización de cualquier tipo de familia, especialmente las familias con necesidades especiales, monoparentales, familias numerosas.
- Coordinación con el equipo del PAF y del SSASB de la localidad de referencia para orientar las actividades a integrar de los expedientes procedentes del PAF, así como

con otros profesionales y recursos de la red de atención educativa formativa, sanitaria, de servicios sociales y de ocio.

- Organización y análisis estadístico, tanto de las acciones a realizar, como de los tipos de familias y menores con los que se desarrollen actividades preventivas.
 - Colaboración, si fuese necesario con los profesionales adscritos al PAF en la ejecución y registro del “Proyecto de Intervención Social y Educativo Familiar” (en adelante PISEF), regulado en el Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Programas de Atención a las Familias y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades públicas que los desarrollen y se realiza la primera convocatoria para las anualidades 2016 y 2017.
 - Fomento y atención especial a campañas o acciones para reducir el absentismo escolar en las zonas de intervención.
- **Servicios Sociales de Atención Social Básica.** Los servicios sociales de atención social básica constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. ofrecen una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales, y garantizando una adecuada atención social en la atención social básica. El Servicio Social de Atención Social Básica de la Mancomunidad de Municipios Sierra de esta compuesto por 5 Trabajadoras Sociales cuya Sede principal está ubicada en la Calle Mayor, 3, Hoyos. No obstante, cada una de ellas tiene asignado varios municipios y en función de esta distribución las profesionales se desplazan por todo el territorio de actuación.

Funciones de los Servicios Sociales de Atención Social Básica:

- Ofrecer información, orientación y asesoramiento social a las personas, familias y grupos sociales en relación a las prestaciones de servicios sociales.
- Acometer actuaciones preventivas a nivel individual, grupal y/o comunitario, actuando sobre factores de riesgo que generan las necesidades sociales.
- Detectar, valorar, diagnosticar situaciones de necesidad personal y/o familiar, así como elaborar el plan de atención social al efecto.
- Realizar el seguimiento del plan de atención social y desarrollar aquellas intervenciones que les sean propias en función de las prestaciones de servicios sociales que el catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales, les atribuye.
- Poner en conocimiento de la autoridad judicial o administrativa competente, las situaciones personales de aquellas personas usuarias de los servicios sociales, cuya actividad o conducta represente graves riesgos, previsibles o inminentes, para su integridad física o de las otras personas, pudiendo proponer a la autoridad competente la limitación cautelar de su capacidad, en los supuestos previstos legalmente.

- Organizar, gestionar, coordinar y evaluar las prestaciones que el catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales les atribuye, así como colaborar con los servicios sociales de atención especializada en la forma que se determine reglamentariamente.
 - Desarrollar un conjunto de actuaciones articuladas en torno a las personas, los grupos y la comunidad, orientadas al desarrollo socio-comunitario, que actúen en la promoción de las capacidades sociales y en la acción contra todo tipo de relaciones de dependencia y exclusión, ya sean generando estrategias de cohesión o en la eliminación de los factores generadores de desigualdad.
 - Desarrollar actuaciones de sensibilización social, fomentar la participación social en el desarrollo de la vida comunitaria, promocionar el voluntariado y fomentar el trabajo en red con las instituciones y organizaciones que intervienen en su ámbito territorial.
 - Colaborar con las unidades y órganos de la administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de las funciones de autorización, acreditación e inspección en materia de servicios sociales.
 - Coordinar y complementar las intervenciones con las prestaciones que ofrece el sistema público, así como los que ofrecen otros sistemas de protección social, en especial, el sistema sanitario, promoviendo y desarrollando la coordinación sociosanitaria.
 - Participar en los órganos que, en materia de servicios sociales, así como en otras materias como la salud, la educación, la vivienda y el empleo, se creen en su ámbito territorial, conforme se determine reglamentariamente.
- **Oficina de Igualdad y Violencia de Género.** La Oficina de Igualdad y Violencia de Género tiene como objetivo fundamental INFORMAR, SENSIBILIZAR, FORMAR y ASESORAR en la implantación de acciones positivas y medidas de aplicación y desarrollo de las políticas de igualdad que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres.

Educación no formal y Educación en Ocio y Tiempo Libre.

- **Servicio de ludotecas municipales.**
- **Programa de dinamización deportiva.** Desde este servicio se fomenta y desarrollo de actividades físicas y deportivas.

Urbanismo, medioambiente y espacio público.

- **Oficina comarcal de vivienda.** Servicio subvencionado a través del régimen de concesión directa para la financiación de los gastos de personal necesarios para el funcionamiento de la oficina comarcal de la vivienda.

Funciones:

- relativas a la gestión y tramitación de las ayudas de los distintos planes de vivienda, tanto estatales como autonómicos, y más en concreto las siguientes:
 - Información general, registro de solicitudes, escritos, comunicaciones y recepción de la documentación que acompañe el solicitante o administrado en relación con las ayudas en materia de vivienda que se encuentren vigentes, así como la remisión de los mismos al organismo correspondiente.
 - Colaboración en la gestión de documentación para facilitar u orientar a los ciudadanos en la tramitación de las ayudas de las que puedan ser beneficiarios en materia de vivienda.
 - Formulación de sugerencias y elevación de consultas a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, colaborando con la misma para una adecuada coordinación, facilitando la supervisión por parte de las unidades administrativas competentes de la propia Consejería.
 - Proporcionar y facilitar a la Consejería correspondiente la información estadística y los informes que sean solicitados.
- **Oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial Sostenible.** Servicio de planeamiento, ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. El servicio de Gestión Urbanística tiene encomendado el apoyo a la gestión en materia de urbanismo y rehabilitación de viviendas, en todos los pueblos que forman la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata.
 - **Oficina de Atención al consumidor.** Entre las principales funciones de la oficina de consumo destacan la de informar a la población en general sobre sus derechos y deberes como consumidores, atendiendo y tramitando sus consultas, quejas o reclamaciones en materia de consumo, así como sensibilizar y potenciar la participación ciudadana hacia un cambio de actitudes en un consumo responsable a través de talleres educativos, charlas informativas, difusión de campañas, etc. Así mismo, nuestras oficinas suponen un recurso administrativo para los empresarios extremeños, facilitándoles la tramitación y entrega de hojas de reclamaciones e informándoles de sus obligaciones, estableciéndose así un vínculo a tres entre administración, consumidor y empresario.

Nuevas Tecnologías.

- **Operador TIC.** Técnico en Informática, con la finalidad de desarrollar, tanto para la propia Mancomunidad como para los Ayuntamientos que la forman y en coordinación con la Diputación De Cáceres, distintas tareas en el ámbito tecnológico.

Funciones:

- La puesta en marcha de procesos de administración electrónica.
- La gestión de incidencias asociadas al uso de aplicaciones desplegadas desde la Diputación Provincial de Cáceres.

- La dinamización de contenidos web.
- La adaptación a la normativa legislativa y el soporte a usuarios de las entidades locales integradas en la mancomunidad.
- La gestión del parque informático.

5.4 TRANSPORTES.

Uno de los elementos estructurales que, históricamente, más ha dificultado el desarrollo de la Sierra de Gata, ha sido la falta de infraestructuras de transportes. En los últimos años, los ejes que conforman las carreteras **Ex109 y Ex205**, han permitido romper su aislamiento. Sin embargo, ha sido este aislamiento histórico el que ha permitido conservar algunas de las características más peculiares de la zona, características que en la actualidad están permitiendo su desarrollo como centro de interés turístico. Fue aislamiento porque propició que en sus pintorescos pueblos aún se hablen dialectos propios como “La Fala”, o que se conservasen los cascos históricos medievales de las localidades de Robledillo de Gata, Hoyos, Trevejo y San Martín de Trevejo.

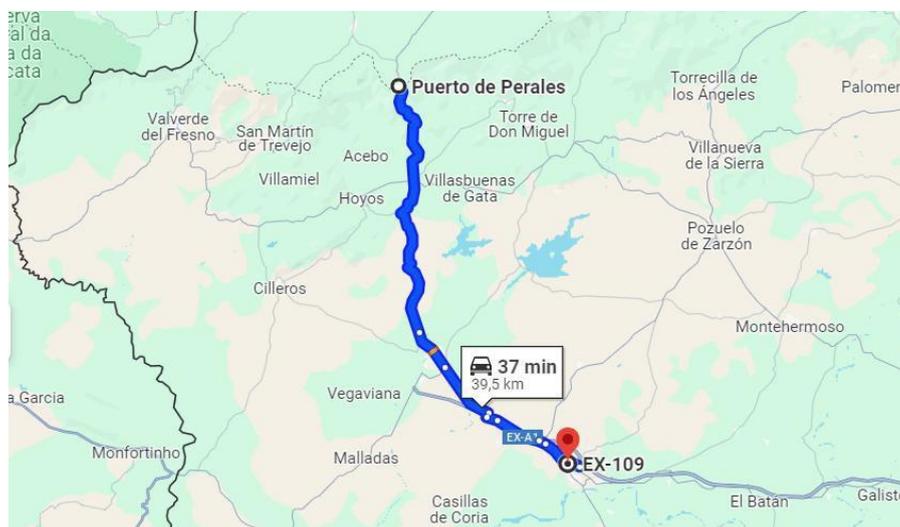
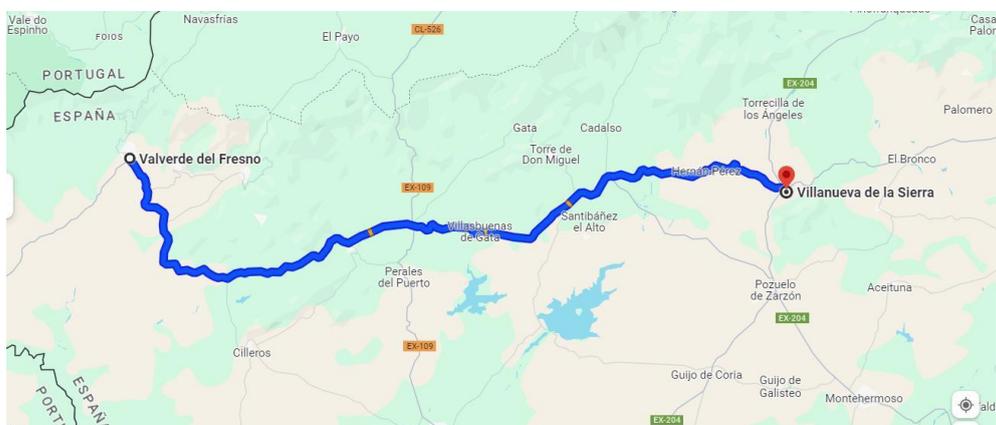
5.4.1 Carreteras.

Las principales carreteras que transcurren por la Sierra de Gata son la Ex 109 y la Ex 205. La Ex 109 une la Sierra de Gata con la A66 a la altura de Moraleja, Atravesando la Sierra de Gata de Norte a Sur. (CRUCE DE LA FATELA-MORALEJA) y la Ex 205 atraviesa la Sierra de Gata desde Villanueva de la Sierra hasta Valverde del Fresno. La Ex 205 cruza con la Ex 109 a la altura del Cruce de la Fatela y desde la Ex 205 se accede a las comarcas que van al resto de municipios de la sierra.

Principales carreteras que transcurren por la Sierra de Gata.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE ENTRADA O SALIDA</u>	<u>LUGARES A LOS QUE NOS LLEVA</u>	<u>LONGITUD TOTAL DE LA CARRETERA</u>
EX - 109	Desde la A66 hasta el límite de la provincia de Salamanca por Coria.	Moraleja, Perales del Puerto, Cruce de la Fatela, Puerto de Perales	60.970 km
EX - 205	Desde Hervás hasta la frontera con Portugal pasando por Villanueva de la Sierra.	Villanueva de la Sierra, Hernán Pérez, Villasbuenas de Gata, Hoyos, Valverde del Fresno.	114.500 KM

COMARCAL	MUNICIPIOS
CC-61	Eljas
CC-1.1	San Martín de Trevejo
CC- 2.1	Villamiel
CC-32.1	Acebo
CC-6.3	Torre de Don Miguel
CC-6.2	Gata
CC- 56	Santibáñez el Alto
CC- 5.1	Cadalso- Descargamaría
CC-7.1	Robledillo de Gata
CC-83	Torrecilla de los Ángeles. A Torrecilla de los Ángeles también se puede acceder por la Ex 204 dirección Hurdes.



5.4.2 Transporte público.

En la actualidad el transporte público de la Sierra es escaso, casi nulo. Existen algunas líneas de autobús pero con poca frecuencia.

A continuación se muestran las diferentes líneas de autobús que existen. Todas ellas son de la compañía Alsa- Mirat.

Línea	Paradas	frecuencia
Valverde del Fresno - Hoyos  Hoyos - Valverde del Fresno	Valverde del Fresno Eljas San Martín de Trevejo Villamiel Hoyos	Lunes y viernes
Coria - Villamiel  Villamiel - Coria	Coria Calzadilla Guijo de Coria Villa del Campo Pozuelo de Zarzón Villanueva de la Sierra Santibáñez el Alto Villasbuenas de Gata Hoyos Villamiel	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
Cáceres – San Martín de Trevejo  San Martín de Trevejo - Cáceres	Cáceres Torrejuncillo Coria Moraleja Perales del Puerto Hoyos San Martín de Trevejo	Domingo
Cáceres – Cilleros – San Martín de Trevejo  San Martín de Trevejo – Cilleros – Cáceres	Cáceres Torrejuncillo Coria Moraleja Vegaviana Cilleros Valverde del Fresno Eljas San Martín de Trevejo	Lunes, martes, miércoles y jueves
Valverde del Fresno – Navalmoral de la Mata  Navalmoral- Valverde del Fresno	Valverde del Fresno Eljas San Martín de Trevejo Cilleros Vegaviana Moraleja Coria Puebla de Argeme El Batán Alagón del Río Galisteo Plasencia Malpartida de Plasencia Majadas del Tiétar Casatejada Saucedilla Navalmoral	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes

6 ÁMBITOS Y EJES DE ACTUACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE INFANCIA.

A continuación, se presenta la información recogida a lo largo del diagnóstico, organizada en base a los ámbitos y ejes de actuación en las políticas de la infancia que han servido para dar forma, finalmente, al I Plan de Infancia y Adolescencia de Mancomunidad Sierra de Gata, como se ha descrito en la metodología, el diagnóstico y el plan han sido elaborados de forma simultánea.

Es preciso comentar que la dificultad para conseguir alguna de las informaciones, provoca que existan diferencias en el grado de detalle, entre resultados. En este sentido, es preciso tener en cuenta que, la intención es equilibrar en el futuro el grado de conocimiento que se tiene de cada área, a partir de las acciones definidas en el plan.

6.1 EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A CON EQUIDAD. NO DISCRIMINACIÓN.

El trabajo coordinado entre el personal técnico de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata y el personal técnico responsable de coordinar la iniciativa es fundamental para conseguir el mejor y efectivo resultado contra la discriminación.

Actualmente el técnico mancomunal responsable del proyecto, es el vínculo directo de coordinación con el personal técnico de las áreas de familia, igualdad y servicios sociales de atención social básica de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata.

Área	Personal Técnico
Familia	Una psicóloga y una educadora social
Igualdad	Dos agentes de igualdad
Servicios Sociales de Atención Social Básica	Cinco trabajadoras sociales repartidas por municipios según número de población. <ul style="list-style-type: none"> • Acebo, Villasbuenas de Gata, Cadalso, San Martín de Trevejo. • Hoyos, Hernán Pérez, Perales del Puerto. • Valverde, Villamiel. • Villanueva de la Sierra, Eljas, Torrecilla de los Ángeles, Santibáñez el Alto. • Torre de Don Miguel, Gata, La Moheda de Gata, Robledillo de Gata, Descargamaría.

Estas áreas son las encargadas de detectar, conocer y orientar a todas aquellas familias (con cargo de menores) y/o cualquier persona, en situaciones vulnerables, así como poner a su disposición los recursos existentes, no solo municipales sino también a nivel provincial, regional y nacional.

Desde el área de igualdad, en el año 2023 fueron atendidas 306 mujeres, a 37 de estas se les abrió expediente por violencia de género y 25 de ellas cuentan con orden de

protección activa. De las mujeres atendidas por violencia de género, 15 tienen menores a cargo. En total fueron atendidos 25 menores.

Nº de menores en los que sus madres tienen abierto expediente de viogen en Sierra de Gata.		
Rango de edad	Número de menores	Total
Hasta 8 años	11	11
De 9 a 12 años	4	4
De 13 a 17 años	9	9
Hasta 18 años	1	1
TOTAL	25	25

*Fuente: Tabla elaborada por la Oficina de Igualdad Mancomunidad Sierra de Gata

Mancomunidad Sierra de Gata es una mancomunidad grande en extensión y número de municipios pero pequeña en población, por lo que no dispone localmente de todos los recursos necesarios ni personal técnico, ni económico, para afrontar situaciones de discriminación. Motivo por el cual, en muchas ocasiones los usuarios deben ser derivados a otros recursos (CADEX, ASPACE, etc.) con la complicación que estos supone para los usuarios que en muchas ocasiones no disponen de recursos para desplazarse.

El trabajo que se realiza a través de estas áreas es directo y personal. Las vías de acceso a estos programas pueden ser, a solicitud de los usuarios o derivados desde otros ámbitos. Es importante resaltar el trabajo que se realiza para llegar lo máximo posible a las familias (con menores a cargo) para orientarles y proporcionarles los recurso necesario para mejorar su bienestar dentro de las posibilidades existentes, tanto internas como externas.

Resaltar el trabajo que se viene realizando sobre la visualización e información de los derechos de la infancia en los Centros Educativos que forman parte de los municipios que integran la mancomunidad, así como la implicación del órgano de participación infantil y adolescente municipal (OPIA), para dar a conocer el proyecto de ciudad amiga de la infancia entre la población infanto-juvenil.

6.2 EL DERECHO A SER ESCUCHADAS/OS. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.

La PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA (opiniones, necesidades y prioridades), de los menores es imprescindible para que este proyecto tenga sentido.

Los integrantes de Consejo/Órgano de Participación Infantil y Adolescentes y la técnica responsable del proyecto, están trabajado mucho para que la voz de los NNyA de la

Mancomunidad Sierra de Gata tenga su espacio en la política local y también a nivel regional. En la elaboración del PLIA, se tendrá muy presente a dicho órgano creado a partir de las elecciones de mayo de 2024.

Durante los meses de febrero, marzo y abril se pasó un cuestionario en los centros educativos, en el cual el 52,2 % manifiesta que se siente muy o bastante partícipe de las decisiones que se toman en su clase, y el 66,4 % se siente muy o bastante partícipe de las decisiones que se toman en su centro educativo. En relación a la participación a nivel de municipio, El 38,6 % considera que se tienen muy poco o poco en cuenta su opinión a la hora de realizar actividades en su municipio y mancomunidad dirigidas a la infancia y a la adolescencia.

6.3 EL DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.

En este ámbito de trabajo al igual que en el punto 7.1, el trabajo coordinado entre el personal técnico de servicios sociales, y el personal técnico que coordina el proyecto, es fundamental para conseguir que todos los menores tengan acceso a los servicios básicos y con calidad. Estas áreas son las responsables de gestionar todas las ayudas, becas y subvenciones tanto locales, regionales y nacionales. Además son los técnicos de servicios sociales los que detectan, valoran y hacen un seguimiento de las familias que tienen a cargo menores y que están en situación de vulnerabilidad.

Según datos del año 2023, el número de familias que recibieron ayudas fueron 40. Estas familias recibieron alguna o varias de las siguientes ayudas: ayuda social para contingencias, mínimo vital, Banco de alimento, renta garantizada y/o atención temprana.

En la actualidad, Sierra de Gata no dispone de ningún centro educativo con comedor escolar.

Todos los alumnos/as tienen acceso a la gratuidad de libros en la etapa de primaria y ESO, están subvencionados por la Junta de Extremadura (DOE. Nº 166. Lunes 29 de agosto. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO. RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2022, de la Consejera, por la que se resuelve el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2022/2023.

El transporte escolar también está subvencionado, para aquellos alumnos/as que tengan que desplazarse para cursar estudios de enseñanza obligatoria.

Dentro de los servicios sociales de atención especializada se encuentra el Programa de Atención a Familias. Dicho programa se encarga de llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a apoyar y ayudar a las familias en situación de crisis o vulnerabilidad social y/o familiar, potenciando las mejores condiciones posibles para la mejora de las relaciones y

evolución positiva de las familias con menores en situación de riesgo. En el año 2023 ha intervenido con total de 24 familias. Estas familias cuentan con 50 menores, de los cuales 26 son niñas y 24 niños.

De la mano del programa de atención a familias se encuentra el programa de prevención con familias y menores en riesgo de exclusión social. El fin principal del programa es desarrollar un recurso desde el cual se realicen diferentes tipos de actuaciones dirigidas a familias a través de actividades socioeducativas, realizando principalmente intervenciones basadas en la prevención (primaria) y en la promoción de factores protectores y resilientes, a través de habilidades parentales dirigidas a fomentar la promoción de la parentalidad positiva y con el fin último del conseguir el interés superior del menor.

Estas actuaciones se llevan a cabo en las zonas de formación parental. Entre los objetivos del programa se encuentran:

- Implantar en la población en general **concienciación y sensibilización** acerca de la educación positiva en los/as menores, desarrollando actitudes y acciones de parentalidad positiva, reduciendo así conductas parentales lesivas para los/as menores.
- Facilitar espacios de encuentro para madres y padres que sirva para la reflexión compartida, el **fomento de la parentalidad positiva**, el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo formal e informal.
- Prevenir, reducir y eliminar aquellas **situaciones de riesgo** que impide a los menores un desarrollo integro dentro de su entorno natural y que son facilitadoras de futuras situaciones de marginación.
- Intervenir en aspectos preventivos en **situaciones específicas** con familias que tengan algún indicador de riesgo o se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
- Potenciar los **factores de protección** de las figuras parentales y los menores.
- Llevar a cabo acciones preventivas mediante la concienciación y la sensibilización a futuros padres y madres primerizos/as que estén en las **primeras fase de desarrollo de los/as menores**.
- Fomentar las relaciones entre las **Corporaciones Locales** de la Mancomunidad, a través de líneas comunes de actuación y el desarrollo de actividades (educativas, informativas, lúdicas y de ocio saludable), relacionadas con familia, la infancia y la adolescencia, vinculadas al desarrollo de la parentalidad positiva y a la promoción de la participación infantil de los menores.

Desde Proprefame se trabaja con las familias a través de las Zonas de formación parental. Las ZFP son espacios de encuentro para la reflexión de la parentalidad positiva, intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo formales e informales. Algunos

de los temas que se trabajan en estos talleres son: adquisición de hábitos saludables, estilos educativos en la familia “límites y normas”, resolución positiva de conflictos, prevención de adicciones, prevención en nuevas tecnologías y redes sociales, acoso escolar, etc. Estas temáticas también se trabajan con los menores a través de talleres en los centros escolares de la comarca.

6.4 ESTRUCTURA, POLÍTICA LOCAL Y GOBERNANZA.

La Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata está compuesta por: la Asamblea, el Presidente, el Vicepresidente y la Junta de Gobierno, encontrándose su sede en el municipio de Hoyos. La Asamblea estará integrada por los Vocales, representantes de las Entidades Mancomunadas, elegidos por sus respectivos ayuntamientos constituidos en Pleno, presidida por el Presidente de la mancomunidad y asistida por el Secretario de la misma o quién legalmente le sustituya en virtud de lo establecido al respecto en la Legislación Local. Cada ayuntamiento y Entidad Local Menor mancomunados designará de entre sus miembros a un representante que ostentará la condición de vocal de la Asamblea. Dicho representante será elegido de entre los miembros de las respectivas Corporaciones locales mediante acuerdo plenario.

Destacar la implicación del Alcalde-Presidente, quien desde el primer minuto ha creído en el proyecto, facilitando siempre su desarrollo.

Con respecto a la coordinación interna, es decir, aquella que tiene lugar entre las diferentes áreas de la mancomunidad, la mayor dificultad es la falta de conocimiento y sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia, puesto que sus ámbitos de trabajo van más dirigidos a familias en general o población, sin priorizar a los NNyA. A pesar de ellos siempre ha existido buena coordinación y disposición por parte de cada una de estas áreas.

7 VALORACIÓN.

La Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, asume un gran compromiso con la infancia y adolescencia con el Convenio de Compromiso pro Políticas de Infancia firmado con UNICEF recientemente. Con la firma de este convenio la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata se inicia en el “Programa Ciudades Amigas de la Infancia” de UNICEF, trabajando de forma coordinada el impulso de la aplicación de la *Convención de Derechos del Niño*, con las 19 Entidades Locales que forman la mancomunidad. La realización del análisis de los datos reflejados en el presente estudio diagnóstico sobre la situación de los

niños, niñas y adolescentes de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, , nos permitirá planificar en un futuro las líneas estratégicas de actuación y las acciones más adecuadas que deberán desarrollarse desde las políticas locales y que nos permitirán el diseño y elaboración del contenido del “I Plan Mancomunado de Infancia y Adolescencia”, que será una herramienta muy relevante para:

- Garantizar los derechos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes de la Comarca, velar por su bienestar y por su interés superior.
- Impulsar la real y efectiva presencia de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos y ciudadanas con derechos y deberes, en los diferentes procesos de participación en las políticas públicas de sus municipios.
- Establecer estrategias de participación a través nuevos escenarios, diseñando espacios adecuados donde puedan informarse y expresar sus opiniones, por ejemplo, a través de las nuevas tecnologías.
- Mejorar la situación de la infancia y adolescencia y especialmente la que se encuentre en riesgo de exclusión.
- Visibilizar el compromiso de la Mancomunidad Sierra de Gata con la población infanto-juvenil y su voluntad de aunar esfuerzos de coordinación entre las diferentes Entidades Locales y todos los agentes sociales relacionados con el ámbito de la infancia y adolescencia.

Uno de los objetivos principales de este estudio de diagnóstico es conocer la realidad de la comarca en el momento actual, para ello se han realizado encuestas en los diferentes centros educativos de la mancomunidad. Con estas encuestas podemos conocer el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes de la Sierra de Gata. A su vez, los diferentes servicios que conforman la mancomunidad han realizado un análisis DAFO que nos permite conocer tanto las debilidades y amenazas que desde sus respectivos servicios aprecian que están afectando a la población infantil y adolescente de la Mancomunidad Sierra de Gata y del mismo, y del mismo modo, recoger las posibles fortalezas y oportunidades para dar la mejor respuesta a las necesidades y derechos reconocidos.

La finalidad de este DAFO es poder tomar decisiones, centrar las acciones a medio plazo y establecer las principales áreas que deben marcarse en el I Plan de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, el cual orientará nuestro futuro trabajo a favor de la población infantil y adolescente de la Sierra de Gata. Este Plan será la herramienta principal para garantizar que se cumplen los derechos de la infancia y adolescencia de comarca.

EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/O CON EQUIDAD. NO DISCRIMINACIÓN.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de formación específica en el ámbito de participación de la mayor parte del personal técnico implicado, al no estar este tipo de áreas pensadas para potenciar la participación infantil y adolescencia. • Falta de concienciación sobre los derechos de la infancia y adolescencia en algunos de los agentes implicados. • Desconocimiento de algunas áreas sobre la utilidad y sentido del consejo de participación infantil-adolescencia para sus áreas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de implicación de algunos Centro Educativos. • Falta de participación e implicación de los padres/madres o tutores. • Disponibilidad de tiempo limitado entre los agentes implicados. • Riesgos derivados del mal uso de internet (ciberacoso, sexting, etc). • Persistencia de estereotipos y prejuicios que pueden afectar la equidad en el trato hacia la infancia y adolescencia.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Buena coordinación entre los diferentes agentes implicados. • Compromiso y trabajo de los integrantes de la OPIA. • Interés del personal técnico de las áreas vinculadas al proyecto. • Personal exclusivo para el proyecto. • Posibilidad de conectar a los integrantes del OPIA con el personal técnico, para fomentar la participación, y ver la utilidad y sentido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la implicación de la población general en las actividades programadas. • Seguir avanzando en la difusión de los Derechos del Niño/a (CDN) e infancia. • Mejorar la comunicación entre los diferentes agentes implicados (centros educativos, áreas familia, servicios sociales) para detectar posibles casos de discriminación. • Hacer partícipe a las Asociaciones de la zona a través de la mesa de coordinación externa. • Posibilidad de implementar valores igualitarios con la realización de talleres desde el área de igualdad. • Posibilidad de educar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de tratar a la infancia y adolescencia con equidad.

EL DERECHO A SER ESCUCHADAS/OS. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sentimiento de pertenencia al proyecto. La mancomunidad la integran muchos municipios, lo cual dificulta su sentimiento de pertenencia al proyecto. • Disrupción en los canales de difusión. No todos los agentes implicados hacen una correcta difusión a través de sus medios telemáticos (bando móvil, redes sociales, rayuela, etc.) dificultando que la información llegue a toda la población. • Escasa participación infantil y adolescente en la elección y desarrollo de actividades destinadas a estas edades. • Baja participación infantil y adolescente en los programas de actividades desarrollados desde el programa de dinamización deportiva de mancomunidad. • Escasa existencia de clubs deportivos y asociaciones que trabajan con NNyA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de tiempo limitado entre los agentes implicados. • Falta de recursos. Las limitaciones económicas pueden afectar la participación.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y trabajo de los integrantes de la OPIA. • Realización de plenos. • Existencia de área específica dedicada a la infancia. • Posibilidad de realizar reuniones telemáticas. • Conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los integrantes del OPIA conocen y trabajan la CDN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir avanzando en la visibilidad del OPIA. • Ampliar los medios de difusión. • Continuar con representación a nivel Regional, con integrantes del OPIA mancomunal. • Participación digital. Crear buzón de sugerencias online para ampliar la voz de los niños y niñas.

EL DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos limitados. • Falta de recursos sanitarios y educativos en algunos municipios. • Lejanía de los municipios a las ciudades de referencia a nivel sanitario (Coria, Plasencia y Cáceres). • Red de telecomunicaciones deficiente en algunos municipios. • Deficiente red de transporte público entre municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de cierre de centros escolares debido a la baja tasa de población infantil. • Alto índice de ruralidad. • Cierre de comercio local con productos de primera necesidad. • Inestabilidad laboral de las familias. • Falta de recursos que posibiliten la conciliación familiar.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de acceso de las familias al personal técnico de servicios sociales, familia e igualdad. • Coordinación entre las áreas de servicios sociales y familia. • Implicación y colaboración de la mayoría de Centros Educativos. • Transporte gratuito para los niveles de enseñanza obligatoria. • Existencia de servicios mancomunales destinados a infancia y familia (Programa de Atención a Familias, Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social) y Servicio Sociales de Atención Social Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Auge de recursos turísticos de la zona, mejorando la empleabilidad. • Implicación de las familias en nuevos estilos de vida saludables. • Mejora en la accesibilidad a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. • Crear red de alianzas y colaboraciones con los servicios básicos de la zona (centros de salud, centros educativos, etc.).

ESTRUCTURA, POLÍTICA LOCAL Y GOBERNANZA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. • Falta de formación sobre derechos y protección de la infancia de los cargos políticos. • Falta de sentimiento de pertenencia al proyecto. La mancomunidad la integran muchos municipios, lo cual dificulta su sentimiento de pertenencia al proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de tiempo limitado de los cargos políticos. • Despoblamiento rural, incremento de la población mayor, bajo índice de maternidad y necesidad de acciones que luchen contra el despoblamiento.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Técnica responsable del proyecto especializada en infancia y familias. • Compromiso del Alcalde- Presidente en la implementación y promoción de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de la infancia y adolescencia cumpliendo con los derechos de la infancia. • Disponibilidad de espacios municipales. • Existencia de servicios mancomunales destinados a infancia y familia (Programa de Atención a Familias, Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social). 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de mejorar el conocimiento sobre los derechos y protección de la infancia. • Posibilidad de implicar a los cargos políticos en el desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia. • Avanzar y fortalecer en el trabajo de la coordinación interna. • Iniciar la participación con la coordinación externa.

8 CONCLUSIONES.

El Diagnóstico de Situación de la Infancia y Adolescencia de Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, muestran la realidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes de los municipios que integran dicha mancomunidad. Después de analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la población infantil y adolescente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, estamos convencidos que la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia es imprescindible para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia de la zona.

La voz de este rango de población es fundamental para implementar correctamente el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mancomunidad Sierra de Gata acorde a la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN).

El trabajo realizado por el personal técnico de las áreas vinculadas con NNyA, (servicios sociales de base, infancia y familia, igualdad, deporte, igualdad, urbanismo), así como las opiniones de niños/as y adolescentes de 7 a 17 años, ha sido fundamental para llevar a cabo este documento y para elaborar el nuevo Plan de Infancia y Adolescencia que se llevará a cabo durante los próximos años.

La voz de los menores ha comenzado a ser escuchada gracias a los integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescencia (OPIA). El compromiso de los diferentes ayuntamientos que integran la mancomunidad se afianza con la creación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia, consiguiendo con su creación visibilizar al OPIA en toda la comarca y en la política local, siendo muy necesaria su implementación para avanzar en los derechos de la infancia y adolescencia.

Los retos a los que nos enfrentamos en estos próximos años en relación a la población menor de edad son importantes, hay que reforzar el trabajo de coordinación interna y ampliar la participación con la formación de la coordinación externa, consiguiendo con ello ampliar la red de recursos que garanticen la consecución de los objetivos marcados en el plan y con ello el cumplimiento de los derechos de la infancia.

Se velará por mejorar las ofertas existentes para los niños, niñas y adolescentes, haciéndoles partícipes en la confección de las actividades destinadas para la infancia y adolescencia de sus municipios. En este punto el trabajo de los integrantes del OPIA será muy importante, ya que serán los representantes de toda la población infantil y adolescente de la mancomunidad.

9 ANEXO.

Encuesta realizada a la población infantil y adolescente a través de los diferentes centros educativos que integran la mancomunidad.



Encuesta de participación infantil y adolescente

¡Hola! somos el Órgano de participación infantil y adolescente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata. Nos gustaría saber algunas cosas sobre la infancia y adolescencia de nuestra Mancomunidad para ello necesitamos que hagáis la siguiente encuesta:

A continuación, encontrarás preguntas sobre qué te parece vivir en tu municipio y Mancomunidad, qué cosas te gustan más y menos y cómo estás en el colegio/instituto y en casa.

Para responder tendrás que elegir en cada pregunta una de las siguientes opciones:

- Muy poco
- Poco
- Regular
- Bastante
- Mucho

No vamos a pedirnos que pongáis vuestro nombre, así que podéis estar seguros y seguras de que nadie va a saber de quien es cada cuestionario, por lo que podéis contestar con toda sinceridad y libertad.

No os pedimos mucho tiempo, el cuestionario se rellena en muy poco minutos.

Muchas gracias por dedicarnos un poco de vuestro tiempo a contestar estas preguntas

Sexo:

Edad:

Municipio:



	Muy poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho
¿Te sientes a gusto en tu colegio/ instituto?					
¿Te sientes escuchado por el profesorado cuando vas a contarles un problema?					
¿Te sientes participe de las decisiones que se toman en clase?					
¿Te sientes participe de las decisiones que se toman en tu colegio, excursiones, actividades...?					

	Muy poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho
¿Sueles ir o usar las plazas, parques y zonas deportivas o de juego del pueblo?					
¿Están bien cuidados las plazas, parques, y zonas deportivas o de juego del pueblo?					
¿Tienen todo lo necesario para estar a gusto, jugar y pasarlo bien?					
¿Crees que es importante que las y los niños y adolescentes jueguen y hagan deporte en la calle, al aire libre?					



	Muy poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho
¿Cuántas actividades hay en tu pueblo para las niñas, niños y adolescentes en vuestro tiempo libre: al salir de clase, los fines de semana, ¿en vacaciones...?					
¿Te gustan las actividades que hay en tu pueblo para las niñas, niños y adolescentes en vuestro tiempo libre: al salir de clase, los fines de semana, ¿en vacaciones...?					
¿Tienen en cuenta tu opinión a la hora de realizar actividades en tu municipio y Mancomunidad para las niñas, niños y adolescentes?					
¿Tienen en cuenta tu opinión a la hora de realizar actividades en tu Mancomunidad para las niñas, niños y adolescentes?					
¿Cuenta tu pueblo con zonas de wifi?					
¿Sueles utilizar la bicicleta por el pueblo?					



	Muy poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho
¿Crees que el alcalde de tu pueblo tiene en cuenta lo que quieren las y los niños y adolescentes?					
¿Te gustaría que el alcalde tuviera en cuenta lo que pensáis las y los niños y adolescentes a la hora de tomar decisiones sobre el pueblo?					
¿Te gustaría que el presidente de Mancomunidad tuviera en cuenta lo que pensáis las y los niños y adolescentes a la hora de tomar decisiones sobre la mancomunidad?					

	Muy poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho
Es un pueblo agradable					
Es un pueblo divertido					
Es un pueblo limpio: calles, parques, pabellones...					
Es un pueblo seguro					
Por la noche hay suficiente iluminación					

	Muy poco	Poco	Regular	Bastante	Mucho
¿Te sientes escuchado por tu familia cuando tienes que contar un problema?					
¿Te sientes participe en las decisiones que se toman en casa, vacaciones, juegos...?					

Imágenes de los diferentes talleres de difusión llevados a cabo.



Organigrama político de la mancomunidad

